



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DL - Nº 207
CORDOBA, (R.A) JUEVES 04 DE NOVIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

SOCIEDAD RURAL DE JESUS MARIA

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 2010, a las 19,0 hs. en nuestra sede social, Tucumán 255, Jesús María, Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos socios para que, juntamente, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea; 2) Informe sobre los motivos de postergación de la Asamblea; 3) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2009, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Elección de un Presidente por dos años, en reemplazo del Sr. Marcos Mc Ardí, un Vicepresidente por dos años, en reemplazo del Sr. David Rubin, Cinco Vocales Titulares por dos años y Cinco Vocales Titulares por un año, en reemplazo de los Sres. Marcelo Serafín, Esteban Lerda, Eduardo Fabián Miles, Luis Castillo, Víctor Giordana, Walter Oroda, Miguel Angel Picat, Mónica Stabio, Norbel Tesan y César Zoldano; Tres Vocales Suplentes por un año en reemplazo de los Sres: Flavio Cvallieri, Carlos Ilari y Luis Picat. Una Comisión Revisora de Cuentas Titulares por un año en reemplazo de los Sres. Claudio Capellín, Atilio Carignano y Alberto Sartori, y un Suplente por un año en reemplazo de la Srta. Carina Micolini; todos por terminación de mandatos. Y Un Vocal Suplente por un año, en reemplazo del Sr. César Lábaque, por fallecimiento. El Secretario. Art. 9º: Los socios con derecho a voto, para poder votar en las Asambleas, deberán tener una antigüedad no menor de seis meses, ser mayores de edad y no adeudar cuotas sociales. Artículo 23º: Para que las Asambleas puedan deliberar a la hora fijada en la convocatoria, se requiere la presencia de más de la mitad de los socios activos en condiciones de votar. No lográndose dicho quórum hasta transcurrido una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente con los socios que concurran.

3 días - 28886 - 8/11/2010 - \$ 324.-

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE PRODUCCIÓN Y DE SERVICIOS DE LA CIUDAD DE VILLA NUEVA

Se cita a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria a realizarse el día 22 de noviembre del cte. año, en su sede sita en Av. Carranza N° 937 de esta ciudad de Villa Nueva a las 21,00 hs. en primera convocatoria y a las 21,30 hs. en segunda convocatoria a los fines de tratar el

siguiente Orden del día: a) Designación de dos socios para firmar el Acta; b) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos pertenecientes al período 2009; c) Consideración y aprobación de gestión correspondiente al período 2009; d) Renovación de la totalidad de las autoridades. Se hace saber a todos los asociados que de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto, se encuentra a su disposición en la sede social los padrones actualizados, memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recurso del período 2009.

3 días - 28883 - 8/11/2010 - \$ 168.-

ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA PARÁLISIS INFANTIL - ALPI

DEAN FUNES

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2010 a la hora 18,30 en la sede social de la Institución sita en calle San Luis N° 76 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario; 2) Lectura del Acta anterior; 3) Aprobación de Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Cuadros y Anexos por el período 1/1/2009 al 31/12/2009, Memoria e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por igual período; 4) Renovación total de Comisión Directiva: un Presidente, un Vicepresidente, Un Secretario, Un Prosecretario, Un Tesorero, Un Protesorero, Cinco Vocales Titulares y Tres Suplentes, todos por el término de dos años, y Renovación total de Comisión Revisora de Cuentas, dos miembros titulares y un miembro suplente, también por el término de dos años. 5) Causales por las que se efectúa fuera de término el presente llamado. El Presidente.

3 días - 28882 - 8/11/2010 - s/c.-

AYUDAR DEAN FUNES ASOCIACIÓN - ADEFU -

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre del año 2010, a hora 17,00 hs. en la sede social de la Institución sita en calle Gral. Roca N° 204 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos socios para firmar el Acta, juntamente con Presidente y Secretario; 3) Aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas; Cuadros y Anexos correspondiente a los

períodos cerrados el 31/12/2007, 31/12/2008 y 31/12/2009; 4) Renovación total de Comisión Directiva: Un Presidente, Un Secretario, Un Tesorero, Un Vocal Titular y Dos Suplentes, todos por el término de dos años; 5) Renovación de Revisor de Cuentas, un miembro titular y dos suplentes, ambos por el término de dos años; 6) Causales por las que no se efectuaron los llamados a asamblea correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2007 y 31/12/2008 y fuera de correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2009. El Presidente.

3 días - 28881 - 8/11/2010 - s/c.-

ASOCIACION CIVIL GRUPO DE AEROMODELISMO DE CAMILO ALDAO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Noviembre de 2010, a las 20,00 horas en la sede social, de calle Padre Di Lorenzo s/n, Camilo Aldao, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Informar causales por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondientes a los ejercicios N° 1 y N° 2, finalizados el 31 de Diciembre de 2008 y el 31 de Diciembre de 2009 respectivamente. 4) Renovación de la comisión directiva y órgano de fiscalización. 5) Consideración del valor de la cuota social. El Secretario.

N° 28885 - \$ 44.-

ASOCIACION CIVIL EMPLEADOS EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO

Conforme a lo establecido en el art. 28 del Estatuto y a lo resuelto por la "Comisión Normalizadora" según Acta N° 106 y 107, se convoca a los asociados a la Sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2010 a las 15,00 hs. en Castañaga (Ex pasaje 6 de julio) N° 70, Barrio Bajo Galán, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea; 2) Informe de "Comisión Normalizadora"; 3) Elección de autoridades, comisión directiva, elección por un período de dos años, de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, 4 vocales titulares, 2 vocales suplentes; 4) Elección de autoridades, comisión revisora de cuentas. Elección por un período de dos años de 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. 5) Consideración de la cuota social. La Comisión Normalizadora.

3 días - 28935 - 8/11/2010 - \$ 64.-

CLUB ARGENTINO DE SERVICIOS DE VILLA MARIA

VILLA MARIA

Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria conforme a los estatutos vigentes para el día 23 de noviembre de 2010 a las 21,00 hs. a llevarse a cabo en la sede social, Rawson 1401 de esta ciudad, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior; 2) Designación de un socio activo para presidir la Asamblea; 3) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2010; 4) Elección de nueva comisión directiva de acuerdo a los estatutos vigentes. 5) Elección de dos socios activos para la integración de la Comisión Revisora de cuentas; 6) Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea junto al presidente y secretaria. La Secretaria.

3 días - 28937 - 8/11/2010 - s/c.-

CLUB ATLÉTICO VELEZ SANSFIELD

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 3 de diciembre de 2010 a las 21,30 hs. en la sede de la institución sita en calle Alte. Brown y Avda. Olmos de la ciudad de Oliva, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de los términos estatutarios; 3) Lectura y consideración de Memoria y Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Social, Estado de Resultados, Cuadros complementarios e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010; 4) Renovación de autoridades por finalización de mandatos, a saber: a) Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocales Titulares número dos y cuatro, Vocales suplentes número dos y cuatro, por el término de dos años; b) Tres miembros titulares y tres suplentes por el término de un año, para integrar la junta fiscalizadora de cuentas; 5) Consideración del incremento de la cuota societaria a saber: Socio Activo: 4 12,00 y Socio participante \$ 3,00 por persona; 6) Tratamiento del Reglamento del Servicio de Ayuda Económica Mutua, para luego ser remitido y aprobado por el INAES, quien es, la autoridad de aplicación. El Secretario. Nota: la secretaria de la institución a partir del 20 de noviembre de 2010, se encuentra a su disposición los ejemplares del BALANCE GENERAL, en forma completa, que podrá retirar de lunes a viernes de 8,30 a 12,00 y de

16,30 a 20,00 hs.

3 días - 28938 - 8/11/2010 - s/c.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES****BECOMAR SOCIEDAD ANONIMA**EDICTO AMPLIATORIO: Constitución
Rectificadorio del B.O. de fecha 4/10/2010

El presente edicto es ampliatorio del publicado en Boletín Oficial de fecha 04/05/2010. Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 22/09/2009, acta de Directorio del 30/11/2009 por la cual se fijó la sede social, y actas rectificativas de fecha 30/6/2010 y 20/08/2010; se han dispuesto las siguientes modificaciones al instrumento de constitución de "BECOMAR S.A.": Sede y domicilio: Tapalque 2963, Barrio José Hernández, Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a tercero dentro o fuera del país, o sea en el territorio nacional o extranjero, las siguientes actividades: Compra de mercadería percedera y no percedera, para su posterior venta al por mayor y al por menor y la posterior distribución de dichas mercaderías, por cuenta propia o por cuenta de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Fiscalización: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.550 la fiscalización de la Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el Art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas.

N° 24364 - \$ 96.-

CONSTRUCCIONES DEL CENTRO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 7ª Nom. Concursos y Sociedades N° 4. Denominación: "Construcciones del Centro S.R.L." Constitución: 17 de Agosto de 2010. Integrantes: Luciana Vanesa Danieli, D.N.I. 29.605.957, argentina, soltera, nacida el día 12/12/1981, de 28 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bulnes N° 5792 de Barrio Ampliación Palmar, Silvia Mónica Bosco, D.N.I. 14.894.383, argentina, casada, nacida el día 30/06/1962, de 48 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Allende N° 769 de Barrio Cofico y Maximiliano Danieli, D.N.I. 26.489.721, argentino, casado, nacido el día 27/03/1978, de 34 años de edad, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Bulnes N° 5792 de Barrio Ampliación Palmar, todos de la Ciudad de Córdoba. Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, y sede social en calle Bulnes N° 5792 de Barrio Ampliación Palmar, Ciudad de Córdoba. Plazo de duración: veinte años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al ramo de la construcción

en todos sus rubros, para la ejecución, reparación y/o mantenimiento y montaje de todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería, de carácter público o privado. Podrá realizar construcción de viviendas individuales o colectivas y edificios de propiedad horizontal, actividades de perforación de pozos de agua, sondeo y preparación de terrenos y toda otra obra de ingeniería civil. Capital Social: \$ 20.000. Administración: La dirección, administración y representación será ejercida por el socio Maximiliano Danieli, quien revestirá el cargo de socio gerente, debiendo actuar para comprometer a la Sociedad, usando su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" y precedida por la denominación social. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad y podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, y que sean considerados de administración, sin limitación alguna con la única excepción de prestar fianzas y/o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad, las que deberán ser otorgadas con el consentimiento unánime de los socios expresado en acta. Gozará de todas las facultades que las leyes de fondo y forma les contemplan. Para cualquier acto de disposición será necesaria la actuación conjunta de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Of.: 07/10/10. Fdo. Debora Jalom de Kogam, Prosecretaria Letrada.

N° 26683 - \$ 152.-

MOREDEL S.A.

En Asamblea General Ordinaria N° 3 con carácter unánime el día 17/01/2007 en su sede social, Bv. España 1975 de la ciudad de General Cabrera, se procede a la elección del directorio por el plazo de tres ejercicios, distribuyendo los cargos por acta de directorio N° 8 de fecha 19/01/2007 de la siguiente manera: Presidente: Moresi, Rafael Eduardo DNI: 26.291.418; Vice-Presidente.: Moresi, Edel Ernesto DNI: 6.599.422; Dir. Titular: Moresi, Ezequiel Horacio, DNI: 27.294.888; Dir. Titular: Moresi, Daniel Ernesto, DNI: 23.557.910; Dir. Suplente: Bullo, Rosa Elvira LC: 6.239.305. Todos los designados aceptan las respectivas designaciones y fijan domicilio especial en calles 12 de Octubre 745 de esta ciudad. El Directorio.

N° 27246 - \$ 44.-

INVER S.R.L.Disolución - Liquidación
Rectificadorio del B.O. de fecha 3/11/2010

Por reunión de socios de fecha 9/8/2010, se resolvió por unanimidad: a) la disolución de la sociedad por haberse vencido el plazo de duración de la sociedad conforme al inciso 2° del artículo 94 de la Ley 19.550, b) Designar al señor Julio César Vigliano, DNI N° 21.646.070, conforme lo dispuesto por el artículo 16° del contrato social, como Liquidador con las facultades previstas legalmente; procediendo a confeccionar el Balance Final y el Proyecto de Distribución; c) aprobar el Balance Final presentado por el Liquidador, que expone un Activo en Caja de pesos Quince Mil (\$ 15.000) y un Patrimonio Neto de igual importe; y d) aprobar el Proyecto de Distribución asignando dicho importe en proporción a la participación de los socios en el capital, de la siguiente forma: Julio César Vigliano, la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000), María Cristina Campagnucci, la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), Ana Noemí

Metrán, la suma de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) y Leila Ana Zim, la suma de pesos Dos mil Quinientos (\$ 2.500). Juzg. de 1ª Inst. y 29ª Nom. C. y C. Of. 8/10/10.

N° 27602 - \$ 56

**COMPAÑÍA DE SEGUROS "EL NORTE"
SOCIEDAD ANONIMA**

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 99 de fecha 1/10/2010, se eligieron las autoridades y por Acta de Directorio N° 897 de fecha 1/10/2010 fueron distribuidos los cargos de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Mónica Beatriz Agodino, DNI 11.309.457, Vicepresidente: Eduardo Javier Felizia, DNI 12.219.813, Secretario: Julio César Scarafía, DNI 21.397.201, Vocales Titulares: Daniel César Felizia, DNI 14.828.055, Raúl Oscar Agodino, DNI 12.554.142, Pablo Andrés Scarafía, DNI 23.252.453, Vocales suplentes: Cristina María Felizia, DNI 13.521.468, Iliana Norma Scarafía, LC 7.168.173. Consejo de Vigilancia: Presidente: Osmildo Pedro Lanzetti, LE 6.409.078, Oscar Rafael Biancotti, LE 6.429.144 y Gustavo Fabián Zarranz, DNI 17.372.068. Gerentes de la Gerencia Colegiada: Daniel César Felizia, DNI 14.828.055, Mónica Beatriz Agodino, DNI 11.309.457, Julio César Scarafía, DNI 21.397.201.

N° 26832 - \$ 60

VIV.ECO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por el contrato de fecha 17 de setiembre de 2010, se constituyó Viv-Eco S.R.L. Socios: 1) Héctor Massuh, argentino, casado, LE N° 6.431.997, de 69 años de edad, con domicilio en calle La Rioja N° 3840, B° San Salvador de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión arquitecto, 2) Héctor Aníbal Uboldi Carreto, uruguayo, divorciado, de 71 años de edad, LE N° 92.142.313, con domicilio en calle Pueyrredón 651 piso 6 Dpto. "E" ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de profesión arquitecto. Denominación: VIV.ECO S.R.L. Domicilio: ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina, con sede social en Bv. Del Carmen 590 esquina Tablada, B° Villa Siburu de la misma ciudad. Duración: el plazo de duración de la sociedad será de veinte años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado al finalizar el plazo por acuerdo unánime de los socios. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: construcción, diseño, desarrollo, comercialización, montaje y armado de componentes, materiales, accesorios, productos, moldes, piezas y/o partes ya existentes o a crearse y desarrollarse por la propia empresa, destinados a la vivienda de personas. Asimismo la sociedad tendrá también por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: fabricación mediante sistemas especiales o alternativos, diseño, montaje y armado de viviendas para personas cumplimentando con la legislación respectiva. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil. Representación - Administración - Facultades: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Héctor

Massuh, LE N° 6.431.997 en calidad de socio gerente. Fiscalización: la fiscalización de las operaciones de la sociedad podrá ser efectuada en cualquier oportunidad por cualquiera de los socios o por un tercero designado al efecto por acuerdo de todos los socios. Cierre de ejercicio. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1ª Inst. C. C. 26ª Conc. Soc. 2, Sec. Fdo. Abril, Ernesto (Juez). Of. 6/10/10.

N° 26914 - \$ 120

**VALLVÉ SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**MODIFICACION DE CONTRATO
SOCIAL, CESIÓN DE CUOTAS...

Por Acta N° 100 de fecha 23 de julio de 2010, se reúnen la totalidad de socios de "VALLVÉ S.R.L." señores Dante Alberto Gasparini y Raúl Alfredo Marcelino, en el domicilio social de calle Sarmiento N° 362, para tratar los siguientes puntos: 1) Reconducción Societaria, 2) Cesión de Cuotas y 3) Redacción de Texto Ordenado del Contrato Social y por unanimidad se resuelve: 1) Ratificar todos los términos del contrato social vigente, salvo lo que puntualmente se modifique; 2) Acordar la reconducción de la sociedad de conformidad al artículo 95 de la LSC, por el término de 20 años a contar de la inscripción de la presente acta en el Registro Público de Comercio. 2) Cesión de Cuotas: el señor Gasparini ha resuelto retirarse de la sociedad y ofrece sus cuotas al socio señor Raúl Alfredo Marcelino, lo que se aprueba por unanimidad, y se pacta la siguiente transferencia de cuotas de capital: el señor Alberto Dante Gasparini, cede, vende y transfiere sus 14022 cuotas de capital de \$ 10.- cada una, representativas de un capital de \$140.220 a las siguientes personas: a Raúl Alfredo Marcelino 13.022 cuotas de capital de \$10.- cada una representativas de un capital de \$ 130.220.- y a la señora Carlota Beatriz Griguol 1.000 cuotas de capital de \$ 10.- cada una representativa de un capital de \$10.000.- todo según Contrato de Compraventa de Cuotas de capital que se instrumenta por separado.- 3) Redacción de Texto Ordenado del Contrato Social, resolviéndose por unanimidad modificar: Socios y las cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta: SOCIOS: Raúl Alfredo Marcelino, nacido el 14 de julio de 1948, casado en primeras nupcias con Carlota Beatriz Griguol, argentino, nupcias público, con domicilio en Mariano Ceballos N° 2919, B° El Trébol, Córdoba, DNI 7.630.622 y Carlota Beatriz Griguol, nacida el 14 de febrero de 1952, casada en primeras nupcias con Raúl Alfredo Marcelino, argentina comerciante, con domicilio en Mariano Ceballos N° 2919, B° El Trébol, Córdoba, DNI 10.378.069.- TERCERA: El plazo de duración será de veinte años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Los socios podrán disponer la transformación de esta sociedad en Sociedad Anónima, en la oportunidad que a criterio de ellos resultare conveniente. CUARTA: El capital Social se fija en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 240.000.-) dividido en Veinticuatro mil (24.000) cuotas de DIEZ pesos (\$10.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma Raúl Alfredo Marcelino (23.000) cuotas o sea la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$230.000.-) y Carlota Beatriz Griguol (1000) cuotas o sea la suma de DIEZ MIL PESOS (\$10.000.-) QUINTA: La dirección y administración estará a cargo de un Gerente. En este acto se designa para tales funciones al

señor Raúl Alfredo Marcelino, quien tendrá el uso de la firma social, pero en ningún caso la podrá emplear en negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías a terceros. En el ejercicio de sus funciones el gerente gozará de todas las facultades legales necesarias a los actos que debiera realizar para el logro de los objetivos de la sociedad, incluso aquellos para los que el Art. 1881 del Código Civil exige poder especial, pudiendo también otorgar poderes generales o especiales a los fines de la representación en juicio de la Sociedad.- Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial y 52da. Nominación.- Córdoba, 28 octubre de 2010. Fdo Carle de Flores – prosec.-

N° 28675 - \$ 220.-

PETTITI AUTOMOTORES S.A.**RIO TERCERO****Elección de Autoridades**

Por asamblea general ordinaria N° 56 de fecha 30 de abril de 2009 de la firma Pettiti Automotores S.A. con domicilio en Av. 9 de Setiembre N° 58 (ex Gral. Savio N° 150) ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, se resolvió renovar los cargos del Directorio por el término de tres ejercicios, quedando designado de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Mario César Pettiti, LE 6.600.570, Vicepresidente: Hugo Carlos José Pettiti, LE 6.589.354, Secretario: Alberto Hugo Pettiti, DNI 17.456.697, Tesorero: Julio César Pettiti, DNI 18.513.522. Como Directores Suplentes: Viviana Beatriz Pettiti, DNI 18.184.734, Walter Javier Pettiti, DNI 21.655.331, Noris Josefa Gottero de Pettiti, DNI 4.260.957, Esilda Blasa Riorda de Pettiti, DNI 4.872.865. También por asamblea general ordinaria N° 56 de fecha 30 de abril de 2009 se resolvió designar como síndico titular al Cr. Higinio Juan Morra, DNI 3.463.209 y como Síndico suplente al Dr. José Alfredo Morra, DNI 10.171.363.

N° 27747 - \$ 68

EL CABURE DEL MATE S.A.**Elección de Directorio**

En Asamblea General Ordinaria del 30 de Marzo de 2007, ratificada por Asamblea General Ordinaria del 14 de Setiembre de 2007 se resuelve fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, eligiendo, como directores titulares a Alejandro Luis Daneo, DNI N° 13.213.172, Adriana Teresa Veglia de Daneo, DNI N° 12.672.585, Sergio Osvaldo Dequino, DNI N° 14.437.041 y como Director Suplente al Sr. Miguel Angel Veglia, DNI N° 7.870.542, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio N° 9 del 17 de setiembre de 2007 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Luis Daneo, Vicepresidente: Adriana Teresa Veglia de Daneo, Vocal Titular: Sergio Osvaldo Dequino, Director Suplente: Miguel Angel Veglia, Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, setiembre de 2010.

N° 27749 - \$ 60

BRESSAN AGROPECUARIA S.A.**Elección de Autoridades**

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 2 de agosto de 2010 se designaron los miembros titulares y suplentes del Directorio de la Sociedad Bressan Agropecuaria S.A. por

el término de tres ejercicios, siendo la composición del Directorio la siguiente: Director Titular y Presidente: Renzo Andrés Bressan, DNI 31.383.526, Director Suplente: Elbio Roberto Bressan, DNI 25.634.588.

N° 27751 - \$ 40

**SERVICIOS MEDICOS
OFTALMOLOGICOS - SERMEDOF S.R.L.
Reconducción**

Acta N° 6: en la ciudad de Córdoba a los veinticuatro días del mes de junio de 2010, suscripta el 28/6/10 se reúnen los socios de Sermedof SRL, en su domicilio legal en calle Blas Pascal 6455 de esta ciudad a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Decidir la reconducción de la sociedad y prorrogarla por un período de treinta años. Luego de un breve debate, los socios deciden por unanimidad aprobar el orden del día. No habiendo más temas que tratar y siendo las 11.30 hs. se da por concluida esta acta. Firman los socios: Juan Ignacio Sans y Norma Elsa Godoy. Juzgado 33ª C. y C. Expte. N° 1887768/36.

N° 27801 - \$ 40

ANORT S.R.L.**SAN FRANCISCO****S/Inscripción en R.P.C.**

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de "Anort S.R.L." Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Sede, el legal en calle Perú N° 142 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o el extranjero. Administración y representación de la sociedad: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente Titular, al Sr. Félix Fernando Ortega y como Gerente Suplente al Sr. Rafael Anit, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rosana Rosetti de Parussa, San Francisco 7 de octubre de 2010.

N° 27948 - \$ 60

TRANSAVANA S.A.**VILLA MARIA**

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/10/2010, aprueba renuncia y gestión de los Directores: Presidente: Carlos Vaquero DNI 6.511.428 y Director Suplente: Iván Raúl Vaquero, DNI 21.398.286. Designa directorio por 3 ejercicios: Presidente: Osvaldo Ado Gascón, DNI 8.473.548, Director Suplente: Nicasio Enrique Garilans, DNI 13.457.493. Se prescinde de la sindicatura. Cambio domicilio: sede social a calle La Rioja 1083, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 28064 - \$ 40

PICANET SOCIEDAD ANONIMA**Designación de Autoridades**

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 3, 30/4/2010 se designaron las autoridades que componen el Directorio, el cual quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Hernán José Vionnet, argentino, DNI

17.371.023 y Directora suplente: María Eugenia Vionnet, argentina, DNI 14.948.926. Todos los cargos son aceptados en este acto. Duración del mandato, tres ejercicios (hasta 31/12/2012) y ambos constituyen domicilio especial en calle Ramón J. Cárcano 38 de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba.

N° 28115 - \$ 40

**NUEVO CANTÓN
SOCIEDAD ANONIMA**

Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 3, 30/4/2010 se designaron las autoridades que componen el Directorio, el cual quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Marcelo Vionnet, argentino DNI 13.426.251 y Director Suplente: Federico Vionnet, argentino, DNI 28.658.531. Todos los cargos son aceptados en este acto. Duración del mandato, tres ejercicios (hasta 31/12/2012) y ambos constituyen domicilio especial en calle Ramón J. Cárcano 38 de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba.

N° 28116 - \$ 40

FLAVIÓN SOCIEDAD ANONIMA**Designación de Autoridades**

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 3, 30/4/2010 se designaron las autoridades que componen el Directorio, el cual quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Hernán José Vionnet, argentino, DNI 17.371.023 y Directora suplente: Silvia Analía Mariel Pérez, argentina, DNI 21.405.601. Todos los cargos son aceptados en este acto. Duración del mandato, tres ejercicios (hasta 31/12/2012) y ambos constituyen domicilio especial en Derqui 870 de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba.

N° 28117 - \$ 40

**COOPERATIVA DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE
ARROYO CABRAL LIMITADA**

Depuración del Padrón de Asociados.

Señores Asociados: La Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Arroyo Cabral Limitada, ha decidido proceder a la depuración del padrón de asociados, motivo por el cual invita a todos los asociados a concurrir a las oficinas de la Cooperativa, sito en calle Córdoba 373 de Arroyo Cabral, para verificar el listado confeccionado con los asociados a dar de baja. Dicho listado está integrado con asociados fallecidos, asociados que se han ausentado definitivamente de nuestra localidad desde hace mucho tiempo, empresas y/o entidades que han cesado en sus actividades, etc. Y estará a disposición de todos los asociados que quieran consultar hasta el 30 de Noviembre de 2010. Consejo de Administración.

3 días - 28114 - 8/11/2010 - \$ 300.-

CLINICA PRIVADA BELGRANO S.A.**Elección de Autoridades**

Con fecha 27/5/2010 mediante acta de asamblea general ordinaria se procedió a renovar las autoridades que conforman el directorio,

quedando integrado de la siguiente manera: Presidente la Sra. Costa Adriana Ada, DNI 10.961.484 y como director suplente el Sr. Greiser Gualterio Carlos Luis, DNI 4.983.604, por el término estatutario.

N° 28137 - \$ 40

INDACOR S.A.**Distribución de Cargos**

Por Acta de Directorio N° 155 de fecha 1 de noviembre de 2002, se reúnen en el local de la sociedad los Directores Titulares Sres. Félix Daniel Serrano, Juan Carlos Teruel y Félix Gregorio Serrano, con la presencia del Síndico Titular Dr. Héctor Eduardo Renella, designados para tales cargos por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 28 de Octubre de 2005, para distribuir los cargos del Directorio, resultando designados como Presidente el Sr. Félix Daniel Serrano, DNI N° 14.894.390 y como Vicepresidente el Sr. Juan Carlos Teruel, DNI N° 12.994.257. Ambos con mandato hasta el 30/10/2005. El Directorio.

N° 28173 - \$ 40

INDACOR S.A.**Distribución de Cargos**

Por Acta de Directorio N° 165 de fecha 1 de noviembre de 2005, se reúnen en el local de la sociedad los Directores Titulares Sres. Félix Daniel Serrano, Juan Carlos Teruel y Félix Gregorio Serrano, con la presencia del Síndico Titular Dr. Héctor Eduardo Renella, designados para tales cargos por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 28 de Octubre de 2005, para distribuir los cargos del Directorio, resultando designados como Presidente el Sr. Félix Daniel Serrano, DNI N° 14.894.390 y como Vicepresidente el Sr. Juan Carlos Teruel, DNI N° 12.994.257. Ambos con mandato hasta el 30/10/2008. El Directorio.

N° 28172 - \$ 44

FP DISTRIBUTIONS S.R.L.**Constitución de Sociedad**

1) Socios: Federico Luis Prato, 42 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Adolfo Orma 1951, B° Cerro de las Rosas, ciudad de Cba., DNI 20.453.305 y Paula Andrea Camaño, 37 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Adolfo Orma 1951, B° Cerro de las Rosas, cdad. De Cba. DNI 23.197.062. 2) 22/9/2010. 3) FP Distributions S.R.L. 4) Adolfo Orma 1636, B° Cerro de las Rosas, Cdad. de Córdoba. 5) Diseño, fabricación y comercialización de indumentaria y artículos para caza, pesca y deportes al aire libre. Organizar viajes y excursiones y eventos de caza, pesca y deportes al aire libre. Dictar cursos de enseñanza de las actividades relacionadas. Realizar importaciones y exportaciones, comprar y vender muebles o inmuebles, operar con instituciones bancarias del país o extranjeras, de toda índole, privadas u oficiales, otorgar poderes y realizar todo tipo de negocios jurídicos que no se opongan al objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Socio gerente señor Federico Luis Prato, por 5 ejercicios. 9) Representación del socio gerente. 10) 31 de diciembre de cada año. A. Leónidas Spirópulos, abogado.

N° 27883 - \$ 68

INDACOR S.A.

Distribución de Cargos

Por Acta de Directorio N° 178 de fecha 1 de noviembre de 2008, se reúnen en el local de la sociedad los Directores Titulares Sres. Félix Daniel Serrano, Juan Carlos Teruel y Félix Gregorio Serrano, con la presencia del Síndico Titular Cr. Eduardo Knorr, designados para tales cargos por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 de fecha 30 de Octubre de 2008, para distribuir los cargos del Directorio, resultando designados como Presidente el Sr. Félix Daniel Serrano, DNI N° 14.894.390 y como Vicepresidente el Sr. Juan Carlos Teruel, DNI N° 12.994.257. Ambos con mandato hasta el 30/10/2011. El Directorio.

N° 28171 - \$ 40

ARCADUZ S.A.

Elección de autoridades

Por actas de asamblea de fecha 04/07/2005 y 05/07/2008, ratificadas por asamblea de fecha 06/07/2009 se decidió por unanimidad la siguiente elección de autoridades y distribución de cargos : Presidente: JOSE ANGEL MACCHIONE L.E.4.986.830 y Director suplente: IVANA MARIA HERRERA D.N.I. 24.274.247. Los directores electos declaran que no se hallan comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el artículo 264 de la ley 19550 y fijan domicilio especial en calle Roma N°392, ciudad de Córdoba, conforme el art. 256 de la Ley 19550. Publíquese en el Boletín oficial. Córdoba, 19/10/2010.-

N° 28121 - \$ 44.-

LOS ALAMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Rectificadorio

En el edicto N° 22.176 de fecha 21 de setiembre de 2010 se publicó... Duración: cuarenta años... debió decir Treinta Años, Juzgado de 1ª Inst. y 13ª Nom. Fdo. Mara Cristina Baeza, Pros. Letrada.

N° 27757 - \$ 40

NUEVO CUYO S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por orden del Juzgado de 1ª INS C.C. y 29ª Nom. en autos: "NUEVO CUYO S.R.L. -INSC. REG. PUB. COMER.- CONS TITUCIÓN".EXPTE. N° 1940582/36" se hace saber: 1) Socios: RAMON GALLARDO, D.N.I. 11.055.451, de 56 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Montemayor N° 2038 B° Yofre N. de esta ciudad de Córdoba; LUIS OSCAR REINOSO, D.N.I. 22.135.291, de 39 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en pasaje Paraguay n° 150 de la ciudad de Aimogasta, La Rioja; y PABLO SEBASTIAN CORIA, D.N.I. 28.619.159, de 29 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio 31 de Aimogasta La Rioja.2) Fecha de Constitución: 20 de Septiembre de 2010. 3) Denominación: NUEVO CUYO S.R.L. 4) Domicilio: el domicilio de Mauricio n° 715 de B° General Bustos, ha sido modificado por acta n° 1 y se constituye como nuevo domicilio en calle Montemayor n° 2038 de B° Yofre N., ciudad de Córdoba, Argentina. 5) Objeto Social: Es realizar transporte de mercaderías a cualquier punto del país.6) Plazo de Duración: 25 años a partir de la fecha de la suscripción del contrato social.7) Capital Social: es integrado

por todos los socios en efectivo el 50 % de \$12.000 y el otro 50% se integrará en el plazo de 12 meses desde la firma del contrato y dicho capital se divide en cuotas iguales de pesos diez (\$10.00)lo que hace un total de 1.200 cuotas sociales, suscriptas en la proporción de cuatrocientas (400) cuotas cada socio. 8) Administración y representación: a cargo del Sr. RAMON GALLARDO en calidad de Gerente. 9)Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 26915 - \$ 96.-

INDACOR S.A.

Edicto Rectificativo

A los fines de Rectificar el Edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de fecha Lunes 2 de agosto de 2010 bajo N° 16460 y los Edictos publicados en BOLETIN OFICIAL de fecha martes 3 de agosto de 2010, bajo N° 16461 y N° 16462, donde se indica "Dr. Héctor Eduardo Resella, DNI N° 10.337.551" debió decir: "Dr. Héctor Eduardo Renella, DNI N° 10.377.551". El Directorio.

N° 28170 - \$ 40

CORFESAN S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta de fecha 1/10/2010.Socios: Señores VAIRAROMILDO JORGE, argentino, nacido el día 01/07/1927, de 83 años de edad, DNI 6.399.847, viudo, con domicilio en España Nro. 10 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina; VAIRA RAUL ALBERTO, argentino, nacido el día 30/08/1954, de 56 años de edad, DNI 10.979.976, profesión agropecuario, casado con Vilma Camusso, con domicilio en zona rural de Colonia Beiro, jurisdicción de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina, VAIRA ARIEL ALBERTO, argentino, nacido el día 13/11/1987, de 22 años de edad, DNI 33.312.568, profesión agropecuario, soltero con domicilio en zona rural de la Colonia Beiro, Jurisdicción De Morteros Provincia de Córdoba, República Argentina y VAIRA GUSTAVO RAUL, argentino, nacido el día 13/11/1987, de 22 años de edad, DNI 33.312.569, profesión agropecuario, soltero, con domicilio en zona rural de la Colonia Beiro, jurisdicción de Morteros Provincia de Córdoba, República Argentina Plazo: La sociedad se constituye por el término de NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a los siguientes rubros: I)Agropecuaria-Servicios: Explotación de servicios de cosecha y recolección de cereales y oleaginosas; de Picado, embolsado y traslado de Forrajes; como también la prestación a empresas agropecuarias de servicios; efectuar servicios de pulverizaciones y fumigaciones de cultivos, con maquinaria propia y/o de terceros. Explotación de servicios agropecuarios, producción láctea y de la actividad agrícola-ganadera en general. Dicha explotación será efectuada por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, incluyendo cría y recría de ganado, invernación, mestización, compra, venta y cruza

de ganado, y hacienda de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, las compras y ventas de sus derivados. Se incluye el acopio de cereales, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, incorporación y recuperación de tierras. Todas estas actividades deberán realizarse de acuerdo a las normas establecidas en el país, y en virtud de las mismas. II) Comercial: La sociedad podrá comprar, vender, distribuir, importar, exportar y realizar operaciones afines y complementarias, sea por cuenta propia o asociadas a otras empresas de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. También la comercialización de fungicidas, herbicidas, fertilizantes, agroquímicos y todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal, como también semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier tipo de vegetales para la actividad agraria. III) Inmobiliaria: La realización de operaciones inmobiliarias en las condiciones de la Ley 7191 y sus modificaciones. IV) Mandataria: El desempeño de comisiones, representaciones, mandatos. V) Financiera: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: Pesos Treinta Mil (\$30.000,00), dividido en trescientas (300) acciones de valor nominal de pesos Cien (\$100) cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Sr. VAIRA ROMILDO JORGE, setenta y cinco (75) acciones de pesos Cien (\$100.-) cada una lo que representa un capital de pesos siete mil quinientos pesos (\$7.500.-);VAIRA RAUL ALBERTO, setenta y cinco (75) acciones de pesos Cien (\$100.-) cada una lo que representa un capital de pesos siete mil quinientos pesos (\$7.500.-);VAIRA ARIEL ALBERTO, setenta y cinco (75) acciones de pesos Cien (\$100.-) cada una lo que representa un capital de pesos siete mil quinientos pesos (\$7.500.-); y VAIRA GUSTAVO RAUL, setenta y cinco (75) acciones de pesos Cien (\$100.-) cada una lo que representa un capital de pesos siete mil quinientos (\$7.500.-). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de (uno) y un máximo de 5 (cinco) con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura..Designación de Autoridades: PRESIDENTE: al Sr. VAIRA RAUL ALBERTO, DNI: 10.979.976; VICE PRESIDENTE: EL Sr. VAIRA ROMILDO JORGE, DNI: 6.399.847, y DIRECTORES SUPLENTE: Los Sres. VAIRA ARIEL ALBERTO, DNI: 33.312.568 y VAIRA GUSTAVO RAUL, DNI: 33.312.569. El

directorio fija domicilio especial de la sociedad, conforme el Art. 256 de la Ley 19550 en Italia nro. 625 de esta ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina Representación legal y uso de firma social: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o vicepresidente en forma indistinta, en caso de Directorio plural, sin perjuicio de los poderes que se otorguen.. Fiscalización: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55° de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.- Se optó por la prescindencia de la Sindicatura.-Ejercicio Social:31/05.-

N° 28123 - \$ 348.-

HOOK MULTIESPACIOS S.A

Constitución de sociedad

Fecha: Acta de fecha 1/10/2010.Socios: FERRERO JORGE ANDRES, argentino, nacido el día 14/06/1980, de 30 años de edad, DNI 28.248.814, profesión comerciante, soltero, con domicilio en Italia Nro. 1510 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina; FERRERO MARCOS ALBERTO, argentino, nacido el día 25/01/1983, de 27 años de edad, DNI 29.653.771, profesión comerciante, soltero, con domicilio en Italia Nro. 1510 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba; República Argentina Denominación: HOOK MULTIESPACIOS S.A..Sede y domicilio: Italia Nro. 625 de esta ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina Plazo: La sociedad se constituye por el término de NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero o contratando a terceros, o como mandataria, o locadora, o locataria, las siguientes actividades: Explotación de confiterías bailables, bailantas y discotecas. También dentro del ámbito del inmueble donde explota su giro comercial u otro que arriende o que adquiera a tal fin podrá efectuar actividades como salón de fiestas para banquetes, eventos especiales, exposiciones y conferencias; venta de comidas y restaurante; kiosco; bar, snack-bar y pub; organización espectáculos musicales, deportivos, culturales y sociales; locación y/o concesión para eventos especiales de cualquier tipo y/o de un lugar determinado del mismo. Asimismo, la sociedad podrá instalar una agencia de publicidad y contrataciones, realizar grabaciones y/o creaciones musicales. Se incluye las representaciones de firmas comerciales nacionales y/o extranjeras, referentes a artículos y/o servicios relacionados con el objeto principal de la sociedad. Podrá organizar y vender entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de boletos para traslado de sus clientes a dichos eventos y traslado de los mismos a los eventos que organice con vehículos propios o de terceros. Podrá comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente bienes muebles y/o vehículos necesarios para sus actividades y repuestos para los mismos. 2.-

FINANCIERAS: La financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capita o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios, y sumas de dinero a través de cualquier título de crédito como pagare, contrato de mutuo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral. Administrativa o cualquier otra, que se relacionen directamente con el objeto social y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: Pesos Treinta Mil (\$30.000,00), dividido en trescientas (300) acciones de valor nominal de pesos Cien (\$100) cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Sr. FERRERO JORGE ANDRES, CIENTO CINCUENTA (150) acciones de pesos cien (\$ 100.-) cada una lo que representa un capital de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000.-) y FERRERO MARCOS ALBERTO, CIENTO CINCUENTA (150) acciones de pesos cien (\$ 100.-) cada una lo que representa un capital de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000.-) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de (uno) y un máximo de 5 (cinco) con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura..Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Sr. FERRERO MARCOS ALBERTO, DNI: 29.653.671 y DIRECTOR SUPLENTE: Sr. FERRERO JORGE ANDRES, DNI: 28.248.814. El directorio fija domicilio especial de la sociedad, conforme el Art. 256 de la Ley 19550 en Italia nro. 625 de esta ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina Representación legal y uso de firma social: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o vicepresidente en forma indistinta, en caso de Directorio plural, sin perjuicio de los poderes que se otorguen Fiscalización: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55° de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.- Se optó por la prescindencia de la Sindicatura.-Ejercicio Social:30/09. Publíquese en el Boletín oficial. Cba, 25/10/2010.-

N° 28124 - \$ 304.-

LORENZO PERLO Y CÍA. SA

Transformación

1) Fecha de Resolución Social: 20/10/2010 2)

Fecha de Instrumento de Transformación: 23/10/2010; 3) Fecha del Balance Especial de Transformación: 30/09/2010; 4) Razón social anterior: Lorenzo Perlo y Cia SRL. Denominación social adoptada: Lorenzo Perlo y Cia. S.A. 5) Socios: Flavio Ariel Perlo; DNI N° 21.719.523, argentino, nacido el 26.06.1970, casado, de profesión Licenciado en Administrador de Empresas, con domicilio en calle Las Heras N° 1073, General Cabrera, Provincia de Córdoba, CUIT 20-21719523-4; María Fernanda Faucher, DNI N° 21.655.447, argentina, nacida el 30.10.1970, casada en primeras nupcias con Flavio Ariel Perlo, de profesión empresaria, con domicilio en calle Las Heras N° 1073, General Cabrera, Provincia de Córdoba, CUIT 27-21655447-2. 6) Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social sita en calle Las Heras N° 1073, General Cabrera, Provincia de Córdoba, República Argentina. 7) Plazo: La duración de la sociedad se establece en veinte (20) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 8) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1- Agropecuarias: explotación agrícola, ganadera y afines, incluida la producción de todo tipo de semillas. 2- Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, mutuos o cualquier prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con todo tipo de productos y sub-productos del y para el agro, la ganadería y demás frutos del país; y realizar seguros. 3- Industriales: producción, elaboración, construcción, fabricación o puesta en condiciones de utilización de todo tipo de cosas vinculadas con las operaciones mencionadas en los incisos precedentes. Para el mejor cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados con el mismo. 9) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) representado en cincuenta mil (50.000) acciones, de Pesos uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social se suscribe e integra en un 100% de acuerdo al siguiente detalle: (i) Flavio Ariel Perlo, suscribe e integra cuarenta y cinco mil (45.000) acciones; (ii) María Fernanda Faucher, suscribe e integra cinco mil (5.000) acciones, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal uno (\$1) cada una. Todas las acciones quedan integradas en un cien por ciento (100%) con el total del capital social Pesos Diez mil (\$ 10.000) mas la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000) de cuenta de ajuste de capital correspondientes a la firma "Lorenzo Perlo y Cía. SRL", en virtud de la transformación del tipo social que se efectúa y considerando que los socios/accionistas suscriben igual proporción de acciones que las partes de interés que poseían en la Sociedad de Responsabilidad Limitada y conservan idéntica participación en el capital social que en la sociedad transformada. 10) Administración. El Directorio se compone del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza automáticamente al primero en caso de ausencia

o impedimento. 11) Designación de autoridades. Se designa por tres ejercicios, para integrar el Directorio de la Sociedad a las siguientes personas: Presidente: Flavio Ariel Perlo, DNI N° 21.719.523; Vicepresidente: María Fernanda Faucher, DNI N° 21.655.447. 12) Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente designados por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la Ley N° 19.550. Conforme lo previsto en el último párrafo del artículo 284 de la Ley N° 19.550, la Asamblea podrá prescindir de la exigencia de designar Síndicos en cuyo caso los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley N° 19.550. En razón de no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, se prescinde de la Sindicatura. 13) Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de Enero de cada año.

N° 28490 - \$ 250.-

AGROPORCINOS QUETREQUEN S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: Acta Constitutiva del 03 de Marzo de 2010. Denominación: AGROPORCINOS QUETREQUEN S.A. Sede Social: Buenos Aires N° 1461, Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Socios: MONTECHIARI HERNAN SERGIO, DNI N° 23.727.615, argentino, fecha de nacimiento el 06 de Noviembre de 1974, de 35 años de edad, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Buenos Aires N° 1461 de la localidad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, y GANIM RUBEN ALEJANDRO, DNI N° 13.647.831, argentino, fecha de nacimiento el 06 de Octubre de 1959, de 50 años de edad, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Avenida San Martín N° 436 de la localidad de Quetrequen, Departamento Rancul, Provincia de La Pampa República Argentina Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Republica Argentina o en el extranjero, a la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: a) Realizar transporte de cargas generales o especiales, en forma directa o como contratista de cargas y descargas en depósitos terrestres, utilizando medios propios y/o de terceros. b) Explotación, acopio, comercialización y distribución de todo tipo de chapas e hierros en cualquiera de sus formas. c) El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, Fabricar comercializar, industrializar, explotar, vender comprar, distribuir, representar, exportar, importar y transportar productos y/o servicios vinculados con el sector agropecuario. Explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la crianza, compra y venta, producción, y transporte de animales y carnes bovinas, porcinas caprinas y avícolas de todas clases, y toda otra actividad vinculada al desarrollo agropecuario. Explotación de mataderos y frigoríficos, importación y exportación de todos los productos enumerados. d) La producción, fabricación, acopio, transporte, comercialización y distribución de productos agrícolas y ganaderos, de cereales,

semillas, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas, maquinas y rodados, sus repuestos y accesorios, y exportación de todos los productos enumerados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes relacionados con su objeto, podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Catorce Mil (\$14.000) representado por Mil Cuatrocientas (1.400) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: MONTECHIARI HERNAN SERGIO suscribe 1.260 acciones y GANIM RUBEN ALEJANDRO suscribe 140 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. Autoridades: GANIM RUBEN ALEJANDRO como Presidente, MONTECHIARI HERNAN SERGIO como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 28492 - \$ 276.-

PANIFICADORA SANTIAGO-CEBALLOS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 01/08/2010. Acta Rectificativa y Complementaria del 14/09/2010 y Segunda Acta Rectificativa y Complementaria del 12/10/2010. Socios: Alejandra Victoria Ceballos, DNI N°17.530.884, argentina, de 44 años, casada, comerciante, con domicilio en Mesa y Castro N°1778 ciudad de Córdoba, fecha de nacimiento

02/11/1965 y Jorge Sebastián Santiago DNI N° 31.646.631, argentino, de 25 años, soltero, comerciante, con domicilio en Mesa y Castro N° 1778 ciudad de Córdoba, fecha de nacimiento 31/05/1985. Denominación: PANIFICADORA SANTIAGO-CEBALLOS S.A. Sede y domicilio: calle Mesa y Castro N° 1758 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 25 Años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia ó de terceros ó asociadas a terceros sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: OBJETO: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Elaboración de pan, masas, facturas, sándwiches y demás productos de panadería, confitería y pastelería. Elaboración de pastas frescas, secas; fabricación, transformación, industrialización, consignación, venta y/o distribución en todas sus formas procesos y aspectos de toda clase de materia primas productos y sub productos en todo lo relacionado a la panificación y confitería. Comercial: Mediante la compra-venta al por menor y al por mayor, de productos de panadería, confitería, bombonería, pastas frescas, secas, fiambres, lácteos y almacén. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos y sub productos relacionados con el presente objeto social, ya sea en su faz primaria o manufacturados o maquinarias. Para todo ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción de clase alguna; ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione directamente con el objeto perseguido y que no sean prohibidas por las leyes y por este Estatuto. Agrícolas: Mediante la inversión en la explotación integral de establecimientos agrícolas propios o ajenos, la realización de todos los trabajos necesarios para la siembra, recolección, comercialización o industrialización de frutos, y la práctica general de todo tipo de actividad agrícola, especialmente de trigo, cereales, forrajeras y de pasturas; y demás semillas relacionadas con el objeto industrial de la sociedad. Transporte de cargas: Transporte de cualquier tipo de elementos y/o servicios de fletes con destino en el país o fuera del mismo, incluso de encomiendas y correo. Todas estas actividades desarrolladas de acuerdo y en función al objeto industrial y comercial descripto precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ó el Estatuto. Capital: de pesos treinta y cuatro mil \$ 34.000, representado por 340 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción y los Certificados Provisionales que se emitan tendrán las menciones del art. 211 de la 19.550 (t.o. 1984). Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Suscripción e integración: Alejandra Victoria Ceballos, DNI N° 17.530.884 suscribe 210 acciones por un total de \$ 21.000 y Jorge Sebastián Santiago DNI N° 31.646.631 suscribe 130 acciones por un total de \$ 13.000. El capital suscripto se integra en derechos y bienes según inventario incorporado al Acta Constitutiva como parte integrante de la misma como anexo I, firmados por los SOCIOS y

suscripto por Contador Público con certificación del Consejo de Ciencias Económicas. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número que fije la Asamblea General ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro miembros, con mandato por tres ejercicios pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Presidente: Alejandra Victoria Ceballos, DNI N° 17.530.884, director suplente: Jorge Sebastián Santiago DNI N° 31.646.631. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio quien tiene el uso de la firma social, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores o a terceros mediante otorgamiento de poderes a sus respectivos mandatos. Fiscalización: tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299, Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura. En este acto se prescinde de la sindicatura y se otorga a los socios el derecho de contralor. Ejercicio Social: cierra el 30/09 de cada año.

N° 28497 - \$ 288.-

TIENDA INDIA S.R.L

Edicto: Juzgado 1era. Inst. C.C. 26A - Conc. Soc. 2 – Sec. Autos: TIENDA INDIA S.R.L. – Insc. Reg. Pub. Comer. – Constitución – Expediente N° 1947510/36. SOCIOS: Tomás Alberto GUZMAN ARGUELLO, D.N.I. N° 31.667.093, argentino, de estado civil soltero, nacido el 23 de Junio de 1985, de profesión Contador Publico, con domicilio en calle Lino Spilimbergo 3806 de Barrio Cerro Chico; María Agustina VELEZ, D.N.I. N° 35.524.066, argentina, de estado civil soltera, nacida el 30 de Agosto de 1990, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Av. Recta Martinolli 5879 de Barrio Villa Belgrano y el Sr. Franco BROCANELLI, D.N.I. N° 26.444.945, argentino, de estado civil soltero, nacido el 05 de Junio de 1979, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Roentgen 7269 de Barrio Villa Belgrano, ambas argentinas. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 28/09/2010. DENOMINACIÓN: TIENDA INDIA S.R.L.. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. SEDE: Belgrano N° 767, planta alta. OBJETO: La industrialización, fabricación, comercialización, compraventa, fraccionamiento, confección y distribución por cuenta propia o asociada a terceros de artículos del hogar, de decoración, muebles, útiles, fibras textiles, tejidos naturales, ropa de vestir y sus accesorios, indumentaria deportiva, sus accesorios, lencería, bijouteri, artículos de fantasía, hilados y tejidos de toda clase, complementos para la moda, prendas de vestir o informal, calzado de todo tipo, sábanas, toallas, y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. b) Ejercer representaciones distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación, venta al por mayor y/u menor de todos los productos u/y subproductos citados en el inciso anterior, explotación de marcas de fábrica patentes de invención y diseños industriales; 2) Servicios Gastronómicos: a) explotación de concesiones gastronómicas, bares, pizzerías, confiterías, confiterías bailables, de recreación, restaurantes,

café y afines. b) Servicios de catering y logística gastronómica, como así también servicios de lunch para fiestas, eventos empresariales de todo tipo, congresos, y demás acontecimientos que requieran cualquier tipo de servicio brindados con un fin organizacional y de desarrollo. DURACIÓN: 40 años desde insc. R.P.C. CAPITAL: \$ 20.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: será plural y estará a cargo de los Socios Gerentes Franco BROCANELLI, D.N.I. N° 26444.945 y de Maria Agustina VELEZ DNI 35.524.066 quienes ejercerán la administración de manera conjunta. CIERRE EJERCICIO: 31 de Octubre de cada año.

N° 28500 - \$ 152.-

EMERGER S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva 24/11/09. Actas Ratificativa-Rectificativa 20/02/2010. Socios: ORDÓÑEZ GLADIS DEL VALLE, D.N.I. N°: 14.179.456, argentina, nacida el 10/05/1961, casada, domiciliada en calle Raimundo Coseani (N) n° 255, localidad Colonia Caroya, provincia de Córdoba, y EVELINA INES TERRENO, D.N.I. N°: 24.096.662, argentina, nacida el 12/10/1974, soltera, domiciliada en calle Gaston Casen (S) n° 324, Colonia Caroya, de la Provincia de Córdoba; ambas de profesión comerciantes, personas hábiles para contratar. Denominación: "EMERGER S.A." Sede y domicilio: calle Raimundo Coseani (N) n° 255, de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: a) Comercialización: explotación de concesionarias automotoras; repuestos y accesorios y servicio de mantenimiento y reparación: La explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta, e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compraventa de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. b) Agencia de Representaciones, servicios y mandatos: Ejecución de las siguientes actividades que realizara por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros: Mandatos. Ejercer representaciones y mandato, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, representación. c) Comercializar, importar y exportar vehículos automotores de todo tipo: Autos, Motos, Cuadriciclos, Camiones, Camionetas, Maquinarias Agrícolas nuevos y/o usados como así también comprar y comercializar planes de ahorro previo para la adquisición de los mismos; pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, construir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales.- Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con

instituciones bancarias públicas y privadas.- Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar todo acto o contrato con persona de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. e) Mandataria: Ejercer la representación o mandatos de sociedades o empresas nacionales y extranjeras dentro de las actividades anteriormente mencionadas, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero. Compra, venta, importación, representación o distribución de productos relacionados con el objeto comercial. Asumir representaciones, consignaciones y mandatos de personas o empresas dedicadas a operaciones realizadas o a realizarse dentro del campo de actividades propias o afines. Actividad: Podrá realizar todas las actividades relacionadas directamente con las explotaciones primarias para lo cual la sociedad podrá realizar cuantos actos o actividades comerciales, civiles, industriales y financieras sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, pudiendo trasladarla temporaria o definitivamente, establecer sucursales y/o agencias y/o filiales y/o representaciones en cualquier punto del territorio nacional y en su caso en el exterior. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Se excluye las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: pesos VEINTE MIL (\$20.000.-), representado por Doscientas (200) acciones de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una; ordinarias nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a UN VOTO por acción; suscripción: cada uno de los socios 100 acciones, e integrado totalmente en Instalaciones y Bienes Muebles. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de TRES (3), electo /s por el término de TRES (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/ es suplente / s es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: ORDÓÑEZ GLADIS DEL VALLE D.N.I.: 14179456 y Director Suplente: EVELINA INES TERRENO D.N.I.: 24096662. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Estará a cargo de UN (1) síndico/s titular/es elegido/s por Asamblea Ordinaria por el término de TRES (3) ejercicios. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19550. Se prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C. Ejercicio Social: 31/12 de c/ año.

Departamento de Sociedad por Acciones.
CORDOBA, junio 2010.

N° 28508 - \$ 336.-

NIZETO ALUMINIO S.A.

Constitución de la Sociedad

Fecha de Constitución: Córdoba 13/04/2010.
Socios: Oscar Marcelo NIZETICH, argentino, nacido el 28 de Julio de 1958, 51 años, DNI. N° 12.669.191, divorciado de su esposa de 1° nupcias según sentencia N° 174 del 25 de marzo de 2008, tramitado por ante la Cámara de Familia de 1° Nominación Sec. Pamela Ossola de Ambroggio comerciante con domicilio en Concepción del Bermejo 3640, Barrio La France de esta Ciudad, Fernando Pedro VALDETTARO, argentino, nacido el 27 de Febrero de 1968, de 41 años, divorciado de su esposa de 1° nupcias Yanina Andrea D' Angelo según Sentencia N° 676 del 12 de septiembre de 2005, tramitado por la Cámara de Familia de 2° Nominación obrante su original en el Protocolo de Sentencias N° 6 F° 1738, comerciante con domicilio en Sol de Mayo 151, Piso 2°, Departamento "D", Barrio Alberdi de esta ciudad y Miguel Angel GARCIA, argentino, nacido el 05 de Febrero de 1.969 de 40 años, divorciado de su esposa de 1° nupcias según Sentencia de la Cámara de Familia de 2° Nominación obrante su original en el Protocolo de Sentencias N° 8 F° 1738, DNI. 20.552.193, comerciante, con domicilio en Julián Aguirre N° 1587, Barrio Cupani de esta ciudad Denominación: la sociedad se denominará "NIZETO ALUMINIO S.A." con domicilio legal en la Provincia Córdoba, República Argentina y sede social sito en Avenida Manuel Cardeñoso N° 2763 de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: A) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Fabricación, proyecto, venta, importación, exportación, instalación de todo tipo de material de carpintería de aluminio para puertas, ventanas, cerramientos, ventanas y puertas mallorquinas, mamparas de baño, varandas, techos, cubiertas de piscina, frenos de armario, siendo estas enunciaciones de carácter enunciativo y no taxativo. B) INMOBILIARIAS: Operaciones inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; C) FINANCIERAS: 1) De financiación otorgando créditos a terceros con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto o a largo plazo. 2) Del aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse. 3) De créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios con fondos propios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, quedando excluidas expresamente las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. D) MANDATARIAS: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y

comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A con derecho a cinco (5) votos por acción de \$ 100 valor nominal cada una. El Sr. Oscar Marcelo NIZETICH suscribe 150 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de valor nominal \$100 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 15.000,00, el señor Fernando Pedro VALDETTARO suscribe 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de valor nominal \$100 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 12.000,00 y el señor Miguel Angel GARCIA suscribe 30 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de valor nominal \$100 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 3.000,00. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres(3) ejercicios, siendo reelegibles; sus funciones serán remuneradas, del modo en que lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en situación de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la sociedad prescinde de la Sindicatura, deberá obligatoriamente elegir uno o más directores suplentes. Se designa para integrar el Directorio: Director Titular: Presidente Oscar Marcelo NIZETICH; Director Suplente: Miguel Angel GARCIA. La Representación de la sociedad, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta. Cualquiera de ambos, en forma individual e indistinta, tendrá el uso de la firma social, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. El Presidente deberá convocar al Directorio por lo menos una vez cada tres (3) meses y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del Presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el Vicepresidente. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiere en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269 y 270 y concordantes de la Ley 19.550. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad podrá estar a cargo de un Síndico Titular designado en cada ejercicio económico por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un suplente, por igual período. Los Síndicos deberán reunir las condiciones establecidas en la ley 19.550 y tendrán las funciones, derechos y obligaciones

establecidas en dicha ley. Si la sociedad estuviese comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 excepto en su inciso segundo, la sindicatura deberá ser colegiada en número impar. La Asamblea Ordinaria podrá resolver prescindir de la Sindicatura si la Sociedad no estuviese comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, debiendo constar expresamente tal consideración en el Orden del Día de la Asamblea, teniendo los accionistas en tal caso derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. y de conformidad con el art. 284. En este caso se prescinde de la sindicatura Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año .-

N° 28541 - \$ 400.-

CBA TAXI S.R.L.

ACTA NÚMERO SEIS – CBA TAXI S.R.L.
En la ciudad de Córdoba, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diez, se reúnen en asamblea extraordinaria los socios Sres. Gustavo Javier Vilata, Liliana Beatriz Macías y Diego Martín Gonzales a fin de considerar el siguiente tema del día: Redactar la cláusula TERCERA del contrato social, quedando en consecuencia redactada de la siguiente forma: OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley: a) a la organización, administración y prestación del servicio de radiotaxi a particulares, a entidades intermedias privadas o públicas, b) a la compra, venta, importación o exportación de materias primas y productos, siempre que se relacionen con su objeto, c) al transporte de personas por cuenta propia y por intermedio de terceras personas. Para la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Con lo que se da por terminada la asamblea siendo las quince horas del día de la fecha, firmando en prueba de conformidad la presente acta los Sres. Gustavo Javier Vilata, Liliana Beatriz Macía y Diego Martín Gonzales.- Domicilio Social: Yadarola N° 1025, Barrio General Bustos, Dra. Aguirre Beltrán, María Jose, Prosec. Juzgado Civ. y Com. De 39° Nom.

N° 28496 - \$ 80.-

LIJORGUI S.A.
Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 03/09/2010. Socios: Jorge Alberto Gastaldi, argentino, nacido el día 08 de Septiembre de 1.982, de 27 años, DNI N° 29.609.993, comerciante, soltero, con domicilio en Boulevard Los Granaderos N° 2353, Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Liliana Edith Gastaldi, argentina, nacida el 23 de Agosto de 1972, de 38 años de edad, DNI N° 22.792.513, comerciante, soltera, con domicilio en Bv. Los Granaderos N° 2353, Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Walter Guillermo Gastaldi, argentino, nacido el día 27 de Agosto de 1.985, de 25 años, DNI N° 31.769.292, comerciante, soltero, con domicilio en Boulevard Los Granaderos N° 2353, Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,. Denominación: la sociedad se denominará "LIJORGUI S.A." tendrá su domicilio legal y sede social en calle Bv. Los Granaderos N° 2353, Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R. P. C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociadas a terceros en la República Argentina y en países

extranjeros con las limitaciones de la ley las siguientes actividades a) AGROPECUARIAS: Siembra, Cosecha y Comercialización de Cereales, Granos y Oleaginosas, explotación de bosques, cabañas, chacras, criaderos de animales domésticos, de granja, silvestres y semovientes de cualquier naturaleza; establecimientos para cría e invernado de ganado, estancia, granja, haras, huertas, plantaciones, quintas, tambos, tierras, viveros. B) FORESTALES: la utilización de tierras propias o de terceros para realizar plantaciones de cualesquiera tipo, forestaciones y reforestaciones, más la explotación directa de bosques y establecimientos destinados a tal fin. C) INMOBILIARIAS: administrar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar leasing, dar y tomar en locación, lotear o fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, vender fincas rurales o ubicadas en zonas no urbanizadas. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos, por las leyes o el Estatuto.. Capital Social: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00) representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A, de \$ 100,00 de Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El señor Jorge Alberto Gastaldi suscribe 400 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100,00 cada una lo que hace ascender su aporte a \$ 40.000,00. La señorita Liliana Edith Gastaldi suscribe 400 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$100,00 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 40.000,00 y el señor Walter Guillermo Gastaldi suscribe 400 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$100,00 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 40.000,00. Ad ministración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primer Directorio al señor Jorge Alberto Gastaldi en el cargo de Presidente y a la señorita Liliana Edith Gastaldi en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299

de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En este acto se prescinde de sindicatura Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año .- Córdoba, de Octubre de 2010

N° 28540 - \$ 380.-

STRUS Sociedad Anónima

Aumento de Capital

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 7 del día 27 de noviembre de 2009, de carácter "unánime", se resolvió aumentar el capital desde \$ 270.000 a la suma de \$ 370.000 emitiéndose 100.000 acciones ordinarias clase "A", de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, nominativas no endosables con derecho a 5 votos por acción, las que se suscriben conforme el siguiente detalle: la señora Ingrid Strusberg, D.N.I. N° 22.772.370, suscribe setenta y ocho mil (78.000) acciones, o sea el 78% de las acciones emitidas y el señor Edgardo Gabriel Litvinoff, D.N.I. N° 22.162.391, suscribe veintidós mil (22.000) acciones, o sea el 22% de las acciones emitidas. Se renunció al derecho de preferencia y al derecho de reembolso. Córdoba, octubre de 2010. Departamento de Sociedades por Acción.

N° 28542 - \$ 56.-

SUPERMERCADO DON PEDRO S.A.

Socios: DANIEL EDUARDO STEFAN, D.N.I. N° 12.355.503, de 51 años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Carlos V N° 253 de la ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba; y ALEJANDRA BEJA, D.N.I. N° 32.766.668, de 23 años de edad, argentina, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín N° 1092 de la ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 14/08/2009.- Denominación: SUPERMERCADO DON PEDRO S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades, o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, a las siguientes actividades: COMERCIALES: compra, venta, permuta, industrialización, producción, importación, exportación, representación, distribución, reparación, consignaciones, almacenaje o depósito de productos de supermercado, incluyendo los rubros alimenticios, limpieza, indumentaria, electrodomésticos, muebles, jardinería, camping, y demás complementarios y afines, siendo esta enunciación meramente enunciativa, FINANCIERAS: financiación con dinero propio, garantía real, personal, sin garantía, a corto y/o largo plazo, de créditos para la obtención de bienes y servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito o cualquier tipo de créditos. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de entidades financieras, las que sólo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma.- Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) representado por Cuatrocientas (400) acciones ordinarias nominativas, no endosables de la Clase "A", de pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada uno, con derecho a cinco (5) votos por acción.-

Suscripción e Integración del Capital: la Sra. ALEJANDRA BEJA la cantidad de doscientas (200) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, no endosables de la Clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción, integrando en este momento un pagaré de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), emitido con fecha 9 de Agosto de 2009, con vencimiento el día 8 de Diciembre de 2009; y el Sr. DANIEL EDUARDO STEFAN la cantidad de doscientas (200) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, no endosables de la Clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción, integrando en este momento un pagaré de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), emitido con fecha 13 de Agosto de 2009, cuyo vencimiento opera el día 12 de Octubre de 2009.- Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de corresponder, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directo/es Suplente/s es obligatoria. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es en una cantidad equivalente al 2 % (dos por ciento) del capital social. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6°. Asimismo tiene las facultades establecidas en el Art. 9° del Decreto N° 5965/63. Puede celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas: otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio de manera indistinta.- Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Por Acta Constitutiva de fecha 14/08/2009 se prescinde de la Sindicatura.- Ejercicio económico financiero: finalizará el día treinta y uno de Julio de cada año.- Directorio designado: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: la Sra. ALEJANDRA BEJA, D.N.I. N° 32.766.668, de 23 años de edad, argentina, divorciada, de profesión comerciante, con

domicilio en calle San Martín N° 1092 de la ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. DANIEL EDUARDO STEFAN, D.N.I. N° 12.355.503, de 51 años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Carlos V N° 253 de la ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba.- Sede Social: Av. San Martín N° 2477 de la ciudad de Unquillo, provincia de Córdoba.

N° 28545 - \$ 332.-

EL NUEVO CANGURITO S.A.

Socios: MARCOS FABIÁN FALCHINI, D.N.I. N° 27.174.469, de 30 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Guemes N° 467 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; y CARLOS ALBERTO PINTO, D.N.I. N° 11.198.795, de 54 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Granaderos N° 167 de la ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 15/08/2009.- Denominación: EL NUEVO CANGURITO S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades, o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, a las siguientes actividades: COMERCIALES: compra, venta, permuta, industrialización, producción, importación, exportación, representación, distribución, reparación, consignaciones, almacenaje o depósito de productos de supermercado, incluyendo los rubros alimenticios, limpieza, indumentaria, electrodomésticos, muebles, jardinería, camping, y demás complementarios y afines, siendo esta enunciación meramente enunciativa, FINANCIERAS: financiación con dinero propio, garantía real, personal, sin garantía, a corto y/o largo plazo, de créditos para la obtención de bienes y servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito o cualquier tipo de créditos. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de entidades financieras, las que sólo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma.- Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) representado por Cuatrocientas (400) acciones ordinarias nominativas, no endosables de la Clase "A", de pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada uno, con derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscripción e Integración del Capital: el Sr. MARCOS FABIÁN FALCHINI la cantidad de doscientas (200) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, no endosables de la Clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción, integrando en este momento un pagaré de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), emitido con fecha 12 de Agosto de 2009, con vencimiento el día 12 de Noviembre de 2009; y el Sr. CARLOS ALBERTO PINTO la cantidad de doscientas (200) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, no endosables de la Clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción, integrando en este momento un pagaré de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), emitido con fecha 10 de Agosto de 2009, cuyo vencimiento opera el día 9 de Septiembre de 2009.- Administración y Representación: La administración de la

Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de corresponder, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directo/es Suplente/s es obligatoria. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es en una cantidad equivalente al 2 % (dos por ciento) del capital social. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6°. Asimismo tiene las facultades establecidas en el Art. 9° del Decreto N° 5965/63. Puede celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas: otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio de manera indistinta.- Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Por Acta Constitutiva de fecha 15/08/2009 se prescinde de la Sindicatura.- Ejercicio económico financiero: finalizará el día treinta y uno de Julio de cada año.- Directorio designado: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: el Sr. MARCOS FABIÁN FALCHINI, D.N.I. N° 27.174.469, de 30 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Guemes N° 467 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. CARLOS ALBERTO PINTO, D.N.I. N° 11.198.795, de 54 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Granaderos N° 167 de la ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba.- Sede Social: Av. San Martín N° 2567 de la ciudad de Unquillo, provincia de Córdoba.

N° 28547 - \$ 332.-

INDUSTRIA JORGE MACIEL S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Jorge Ricardo MACIEL, L.E. 5.534.608, argentino, casado, nacido el 15/01/1949, comerciante, domiciliado en calle Belgrano 3238 de la ciudad de San Francisco, Prov. de

Córdoba; y Norma Ermelina del Carmen LUCERO, L.C. 5.938.978, argentina, casada, nacida el 23/05/1950, comerciante, domiciliada en calle Belgrano 3238 de la ciudad de San Francisco, Prov. de Córdoba. Constitución: Acta de fecha 10 de Agosto de 2010. Denominación: Industria Jorge Maciel S.A. Domicilio Social: ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Chubut N° 367 de la ciudad de San Francisco. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: a) Industrialización, producción, transformación, fabricación, importación, exportación, distribución, compra, venta y comercialización de bombas de aceite, de transmisión e hidráulicas para tractores, máquinas o maquinarias agrícolas y camiones; b) Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de partes, repuestos, accesorios, y piezas nuevas y/o usadas para tractores, máquinas agrícolas y camiones. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: \$100.000,00 representado por 100 acciones de \$1.000,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriben: Jorge Ricardo MACIEL suscribe \$50.000,00 representado por 50 acciones de \$1.000,00 valor nominal cada una y Norma Ermelina del Carmen LUCERO, suscribe \$50.000,00 representado por 50 acciones de \$1.000,00 valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción; En este acto por los constituyentes en dinero en efectivo la cantidad de \$25.000,00 equivalente al 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre uno (1) y siete (7) directores titulares y entre uno (1) y siete (7) directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios, con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y vice presidente, en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. el presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los miembros de la sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente: Jorge Ricardo MACIEL, L.E. 5.534.608; Director Suplente: Norma Ermelina del Carmen

LUCERO, L.C. 5.938.978. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 28548 - \$ 228.-

GRUPO EÓN S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Las fechas de las actas rectificativas son: 2/10/2009, 4/12/2009, 4/3/2010. Se rectifica la suscripción de acciones: Rodolfo Ambrosio 100 acciones, Daniela Alejandra Filloy 100 acciones, Ana María Ensabella 50 acciones, Jorge Antonio Buscá-Sust 50 acciones. Directorio: se rectifica la elección del Director Suplente que corresponde a Jorge Antonio Buscá-Sust, DNI. 13.820.015.-

N° 28577 - \$ 40.-

A.J.G. S.R.L.

Constitución de Sociedad

A.J.G. S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comer. - Constitución - (Expte. N° 1905185/36). Fecha de constitución: 18/06/10, Acta N° 1 de fecha 18/06/10, Acta N° 2 del 17/08/10. Domicilio: Córdoba, sede social: Juan Manuel Garzón N° 5979 de B° Granja de Funes ciudad de Córdoba. Socios: Abel José Guillaumondegui, DNI N° 12.150.723, argentino, 54 años, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Juan Manuel Garzón N° 5979 de Barrio Granja de Funes, y el Sr. Francisco Felipe Guillaumondegui, DNI N° 35.108.003, argentino, 20 años, comerciante, con domicilio en calle Juan Manuel Garzón N° 5979 de Barrio Granja de Funes, ambos de esta ciudad de Córdoba. Duración: 20 años desde I. Reg. Pub. Com.. Objeto Social: Realizar por su cuenta, por cuenta de terceros y/o en participación, en el país y/o en el extranjero, principalmente la verificación de siniestros generales y de accidentes, con autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, realización de peritajes generales, arbitrajes, tasaciones por cuenta propia o de terceros, gestionar liquidaciones de siniestros, como así también relevamiento de datos ambientales y pre-laborales, acuerdos extrajudiciales, realización del primer informe, y brindar servicios on - line, con exclusión de las actividades restringidas por Ley N° 17.418 y 22400.- Para la consecución del objeto social indicado, la Sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: efectuar operaciones financieras con fondos propios o ajenos tomados en préstamos, con las limitaciones de la Ley de Entidades Financieras, Ley 21.526; comprar, vender, alquilar bienes inmuebles y muebles; contratar con bancos privados o estatales sean nacionales y/o extranjeros, cualquier tipo de operación relacionado con el objeto social; asociarse con terceros; realizar cualquier otro acto jurídico, operaciones y contratos autorizados por las leyes en tanto y en cuanto guarden compatibilidad con el objeto social determinado precedentemente. Capital social: El Capital Social estará constituido por la suma de PESOS QUINCE MIL, (\$ 15.000,00), representado y dividido en CIENTO CINCUENTA (150), cuotas de PESOS .CIEN (\$100), cada una de ellas. El capital social se suscribe en su totalidad de la siguiente forma: El Sr. Abel José Guillaumondegui, suscribe CIENTO VEINTE (120) cuotas y el Sr. Francisco Felipe Guillaumondegui, suscribe TREINTA (30) cuotas.- Integración de Capi-

tal: El Sr. Abel José Guillaumondegui suscribe CIENTO VEINTE (120) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00) equivalentes a PESOS DOCE MIL (\$12.000,00), e integra en efectivo, en este acto el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) es decir la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), siendo el restante SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) es decir la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00) a integrar en el plazo de DIEZ (10) meses a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio y el Sr. Francisco Felipe Guillaumondegui, suscribe TREINTA (30) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00) equivalentes a PESOS TRES MIL (\$3.000,00), e integra en efectivo, en este acto el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) es decir la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$750,00), siendo el restante SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) es decir la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$2.250,00) a integrar en el plazo de DIEZ (10) meses a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.- Dirección, administración y uso de la firma social: a cargo del socio Abel José Guillaumondegui, que lo hará en carácter de Gerente General, y además ejerciendo la Dirección de la Sociedad.- Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- JUZG. 1A INS. C.C. 52 A - CON. SOC. 8 - SEC.-

N° 28499 - \$ 208.-

KETRAWE S.A.

Bell Ville

REDUCCION DE CAPITAL
Publicación Art. 83, Inc. 3ero.

KETRAWE S.A. con domicilio en Bv Colón nro 478, Bell Ville, Córdoba, cuyo Estatuto Social fue inscripto en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contrato y Disoluciones, bajo la Matrícula 5852-A, Córdoba, 13 de julio de 2006. Se redujo su capital social de \$ 3.075.848.00 a la suma de \$ 500.000.00, y en igual proporción se redujo el saldo de la cuenta Ajuste de Capital, de \$ 4.134.783.66 a la suma de \$ 672.137.19. El Balance General al 31 de diciembre de 2009, luego de la reducción se compone de: ACTIVO \$ 3.225.319.08. PASIVO \$ 122.902.00 y PATRIMONIO NETO \$ 3.102.417.08. La propuesta se fundamenta en Acta de Directorio nro 22 de fecha 29/10/2009, y se aprueba por Asamblea General Extraordinaria nro 04 de fecha 20 de noviembre de 2009.

3 días - 28602 -8/11/2010 - \$ 168.-

PROYECTA MILLENIUM S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2009, PROYECTA MILLENIUM S.A., resolvió: 1) designar a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Tomar razón de las renunciaciones presentadas por Luis José ARMANDO al cargo de Director Titular y Presidente, por Jorge Oscar MARTÍNEZ al cargo de Director Titular y Vicepresidente, por María Sol ARMANDO al cargo de Primera Directora Suplente y por María del Rosario MARTINEZ al cargo de Segunda Directora Suplente, todos ellos respecto de "PROYECTA MILLENIUM S.A. 3) Constituir un nuevo Directorio y designa sus integrantes desde la fecha y hasta el día treinta de junio de dos mil once (30-06-11), a los fines de cumplimentar con el periodo establecido mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 03-10-08 y Asamblea

General Extraordinaria-Ordinaria de fecha 07/07/2009, y reducir el número de sus miembros, con un único cargo de director titular y Presidente y con un único director suplente, designándose: como Única Directora Titular y Presidente: Gladeli Aurora FORTI, DNI 16.744.525; y como Director Suplente: Omar Rubén Rodríguez, DNI 13.217.687. 4) Prescindir de la sindicatura. Por Acta de Directorio de fecha 23/10/2009, se formalizó la distribución de los cargos conforme la designación efectuada en Asamblea General Ordinaria del 22/10/2009.-

N° 28594 - \$ 84.-

ESTABLECIMIENTO
DON MARIO S.R.L.

CONSTITUCION

Por contrato social del 15/09/10 y Acta del 06/10/10 los Sres. Gustavo Enrique AZIMONTI, D.N.I. 16.228.720, argentino, de 49 años, productor agropecuario, de estado civil casado, con domicilio en Av. Menéndez Pidal 3863, B° Urca, de ésta Ciudad, y Juan Andrés ISAIA, D.N.I. 30.900.120, de 26 años, argentino, ingeniero agrónomo, de estado civil soltero, con domicilio en calle Villafañe del Viso Lote 40 Manzana "D" de la Localidad de Mi Granja, de ésta Provincia de Córdoba, constituyen la sociedad de responsabilidad limitada "ESTABLECIMIENTO DON MARIO S.R.L.", con domicilio en calle Jiménez de Lorca 4335, B° Villa Centenario de ésta Ciudad de Córdoba, que tendrá por objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, cualquier clase de explotaciones agropecuarias (agrícolas - ganaderas), especialmente lo relacionado con la producción porcina, y actividades conexas, entendiéndose por tales actividades las siguientes: a) Explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos; compra, venta, arrendamientos y administración de establecimientos rurales, su explotación en los ramos: ganadero, agrícolas, frutícolas, forestales, horticultura, aromáticas, granjas, viveros, semilleros, apicultura, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas, y productos fruti hortícolas, siembre y recolección de cosechas, recuperación de tierras áridas, semiáridas y salino sódicas, elaboración de productos lácteos o ganadería, elaboración y transformación de productos de fruti hortícolas, extracción de aceites, como asimismo la compra, venta, distribución, importación o exportación de todas la materias primas y productos derivados de la explotación mencionada. b) Cría de animales: cría de todo tipo animales, especialmente porcinos, construcción, explotación y mantenimiento de las haras. c) Construcción de todo tipo de edificios e instalaciones para la explotación de la actividad que realice la sociedad. d) productos necesarios para la explotación, compra, venta, importación, exportación, consignación, acopio, distribución y elaboración de cereales, oleaginosos, forrajes, frutales, hortalizas, aromáticas, pastura, alimentos balanceados, semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, pesticidas, medicamentos veterinarios y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. e) Actividades: para el cumplimiento de su objetivo social la sociedad podrá adquirir, enajenar o negociar de cualquier modo por cuenta de la sociedad artículos de consumo, productos,

instrumentos, maquinarias, herramientas, repuestos, enseres, productos veterinarios, semillas forrajeras, cereales y todo cuanto fueren necesario para la explotación que realicen. Contratar toda clase de seguros con relación a sus actividades, como agrícola-ganaderas. Adquirir o arrendar equipos especiales para la construcción de represas o perforaciones con destino a la provisión de agua. Obtener para las instalaciones, ampliaciones y capital en giro, créditos de bancos oficiales o particulares. Fomentar el mejoramiento de la ganadería, adquiriendo o enajenando reproductores de raza para el mejoramiento del ganado, invertir en concursos, torneos y exposiciones y en especial a la cría de ganado porcino, bovino, ovino, equino, avícola, explotar el tambo en todas sus formas. Procurar por intermedio de los organismos oficiales la importación y exportación a países consumidores de los productos, en su estado natural, manufacturados o industrializados. Intervenir y organizar consorcios para la construcción arreglo y conservación de caminos. Gestionar ante las autoridades públicas, empresas de transportes y de la navegación, la modalidad de las tarifas y todos los beneficios posibles para el afianzamiento económico de la sociedad.- A cuyo fin podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos, autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.- f) Formación: la prestación de servicios de docencia, capacitación, adiestramiento e investigación sobre la producción agrícola-ganadera, especialmente todo lo relacionado con la producción, explotación, venta, etc. de porcinos sea por cuenta propia o asociada o en colaboración con terceros. En todos los casos y a los fines de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Plazo: 50 años. Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de dos socios gerentes que actuarán en forma indistinta, por el término de cuatro ejercicios, designándose a los Sres. Gustavo Enrique Azimonti y Juan Andrés Isaía, siendo reelegibles indefinidamente. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- FDO: DRA. Carle de Flores – SECRETARIA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 52º NOMINACIÓN C.C.-

Nº 28693 - \$ 288.-

AMIANGRAF S.R.L.

ACTA REUNIÓN DE SOCIOS Nº "25": En acta de reunión de fecha 23/06/10. los Sres. CARLOS ALBERTO TAVAGNACCO – LE 06.050.819, y el Sr. CARLOS MARCELO TAVAGNACCO – DNI 24.586.666, en calidad de socios de la firma "AMIANGRAF S.R.L.", representante del 100% del capital social, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación de la cláusula séptima del Contrato Social. 2) Designación de socio-gerente. Se manifestó la necesidad de modificar la cláusula séptima del contrato social a los fines de ampliar el periodo de administración a cinco ejercicios. El cual quedara con la siguiente redacción: "Artículo SÉPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un Gerente, socio o no, con una duración en su cargo por cinco ejercicios siendo reelegible, el gerente será designado por asamblea - reunión de socios requiriéndose una mayoría absoluta del capital social. El uso de la firma social solo será válida con la firma del

gerente con el sello de la denominación social. En tal carácter, el gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del C.C. y 9º del Dcto. Ley 5.965/63 y conchs., no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.". Seguidamente y pasando a considerar el punto 2 del orden del día: Tomó la palabra el socio Carlos Marcelo TAVAGNACCO y manifestó que en cuanto a la designación de socio gerente propone la reelección del SOCIO Carlos Alberto TAVAGNACCO– LE 06.050.819 como "SOCIO GERENTE" con uso de la firma social y para representar a la sociedad en "todos" sus actos y con las mas amplias facultades. Luego de un intercambio de ideas se "aprobó" la moción por unanimidad. Seguidamente el socio Sr. Carlos Alberto TAVAGNACCO "acepta" el cargo de socio gerente. Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial 33º Nom-Sec. OF 26/10/2010.- FDO. Soler – prosec.-

Nº 28617 - \$ 116.-

IMMANET S.A

EDICTO RECTIFICATORIO

En edicto Nº 23486 de fecha 27 de Septiembre de 2010 se omitió consignar DNI de las autoridades electas: 1) Presidente y Director Titular Marta Estela Machado DNI 14.641.797 2) Director suplente Maria Alejandra Suárez DNI 25.343.345, dejando salvado dicho error.

Nº 28674 - \$ 40.-

VIEITES HNOS SRL

MODIFICACIÓN DE SEDE SOCIAL Y DE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 27/4/2010, se modifica el domicilio social fijándolo en Av. Sabattini Nº 5369 calle pública s/nº ciudad de Córdoba. Se modifica asimismo la dirección y administración de la sociedad, estando en adelante la administración, representación y uso de firma social a cargo de los socios Manuel Daniel Vieites, Fermín Marcelino Vieites Roldán, Diego Marcelo Vieites y Carlos Daniel Vieites, quienes ejercerán el cargo de Gerentes de la misma ejerciendo sus funciones en forma indistinta, con la sola limitación de que para ejecutar los actos previstos en los incs. 7, 8 y 9 del art. 1881 del C. Civil se requerirán la firma e intervención de al menos dos cualesquiera de los Gerentes. Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial de 29ª Nom. Concursos y Sociedades. Secretaría Nº 5. Of. 13/10/2010.- Fdo: De la Mano – Prosec.-

Nº 27567 - \$ 68.-

CELESTON ARGENTINA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 04/10/2010. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: CELESTON ARGENTINA S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La

Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a–Explotación agro-ganadera, forestal y minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b–Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: El capital Social es de \$20.000.- representado por 200 acciones de \$100 valor nom. c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: La administración soc. a cargo del Directorio compuesto con el nº de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. para llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Elec. Representación: La represent. legal de la Soc., inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Direc. quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, 21.398.286 Direc. Supl. Carlos Vaquero DNI: 6.511.428., ambos c/ venc. de mandatos con el 3º ejerc. Econ. Fiscalización: a cargo de un Sindico Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida en el art. 299 de L.19550. Se prescinde de sindicatura. Cierre de Ejerc: 30 Junio de c/ año.

Nº 26117 - \$ 124.-

KATO ARGENTINA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 12/10/2010. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., Nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: KATO ARGENTINA S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, forestal y minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agro pecuarios, mensuras conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: El capital Social de \$20.000.- represent. por 200 acciones de \$100 valor nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: A cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. para llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Elec.. Representación: Represent. legal de la

Soc., inclusive el uso de la firma social, esta a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, 21.398.286. Director Supl. Carlos Vaquero DNI: 6.511.428., con venc. de sus mandatos con el 3º ejerc. Econ. Fiscalización: Un Sindico Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida en las disposiciones del art. 299 de L.19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 30 de Junio de cada año.

Nº 26782 - \$ 128.-

NUEVA SANTA FE S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 04/10/2010. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: NUEVA SANTA FE S.A. S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a–Explotación agro-ganadera, forestal y minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b–Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: El capital Social es de \$20.000.- representado por 200 acciones de \$100 valor nom. c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: La administración soc. a cargo del Directorio compuesto con el nº de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. para llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Elec. Representación: La represent. legal de la Soc., inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Direc. quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, 21.398.286 Direc. Supl. Carlos Vaquero DNI: 6.511.428., ambos c/ venc. de mandatos con el 3º ejerc. Econ. Fiscalización: a cargo de un Sindico Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida en el art. 299 de L.19550. Se prescinde de sindicatura. Cierre de Ejerc: 30 Junio de c/ año.

Nº 26114 - \$ 124.-

CUATRO VIENTOS S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 27 de Agosto de 2010, se realizó la elección de los miembros del Directorio de Cuatro Vientos S.A, conforme lo autoriza el estatuto social, fijando en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de suplentes, designándose como Director Titular y Presidente al Sr. Leandro Abel Quiñones,

D.N.I. N° 25.450.907, con domicilio en calle Córdoba N° 325, de la localidad de Ucacha y como director Suplente al Sr. Gonzalo Bazán, D.N.I. N° 28.929.167, con domicilio en Pasaje Cajaravelle N° 165, 3° "B" de la ciudad de Rosario; ambos por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron formalmente los cargos y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550.-

N° 28672 - \$ 48.-

ITECO Córdoba S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 12/10/2010. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: ITECO Córdoba S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, forestal y minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: El capital Social es de \$20.000.- representado por 200 acciones de \$100 valor nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: de la soc. estará cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por el término de 3 ejerc. para llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Elec.. Representación: La represent. legal de la Soc., inclusive el uso de la firma social, esta a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, 21.398.286 Director Supl: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. ambos con venc. de sus mandatos con el 3° ejerc. Econ. Fiscalización: A cargo de un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida en las disposiciones del art. 299. L.19550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 30 de Junio de cada año.

N° 26780 - \$ 128.-

SEBSSA S.R.L.

Denominación: SEBSSA S.R.L. Fecha de constitución: 09/02/2010. Modificación de la cláusula cuarta: Objeto Social del contrato social, por acta de fecha 16/09/2010. Socios: JUAN CARLOS VIEYRA, D.N.I. 11.560.660, nacido el 28/12/1954, casado, y MARÍA SELENE BOETTO, D.N.I. 28.788.161, nacida el 11/10/1981, soltera, ambos con domicilio en Duarte Quirós N° 433, Torre II, P.B., Dpto. "C" de la ciudad de Córdoba, argentinos y de

profesión abogados. Domicilio: Córdoba. Sede Social: Duarte Quirós N° 433, Torre II, P.B., Dpto. "C" Cba. Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: todo tipo de actividad relacionada con bienes inmuebles, a saber: a) Inmobiliarias: Construcción, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas por el régimen de propiedad horizontal. Participación en contratos de fideicomiso, tanto como fideicomitente, fideicomisario o fiduciario, así como todos los actos comprendidos en la ley 24.441. A tales fines deberá contratar profesionales matriculados como martillero y corredor inmobiliario, en los términos de la ley 7191.- Comerciales: Explotación integral de inmuebles destinados al alojamiento de personas en habitaciones amobladas y/o hoteles y/o apart hoteles y/o hosterías y/o hospedajes, en sus diversas formas; explotación integral de inmuebles con destino a lugares de esparcimiento y/o diversión y/o actividades culturales, deportivas, recreativas, en sus distintas modalidades, y/o el desarrollo de congresos y/o convenciones; Explotación integral de inmuebles donde se brinde servicio de comidas y/o bebidas, en sus diversos tipos y variedades; Explotación integral de inmuebles destinados a Playas de Estacionamiento y/o Garajes para vehículos de cualquier índole; c) Mandatarias: Podrá aceptar y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes, conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos; d) Asesora: La prestación de servicios de asesoramiento en los diversos aspectos de la gestión empresarial, tales como contratación de seguros de personal, de servicios, de obras y/u otro cualquiera que fuera requerido; y e) Financiera: La financiación de las operaciones que realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier Banco, público o privado, nacional o extranjera, tomar empréstitos, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, obligándose en nombre de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este objeto. Capital: \$ 12.000.- Administración: María Selene Boetto, quién tendrá la representación legal de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Of. 27/09/2010. Fdo.: Mariana Carle de Flores. Prosecretaria Letrada.

N° 27422 - \$ 168.-

ADDENOR ARGENTINA S.A.

Asamblea Ordinaria

Por Asamblea Ordinaria del 25/10/2010 se dispone: Aprobar gestión y renuncia de: Presidente: Monica Viviana Petruccelli DNI: 22.370.395 y Director Suplente: Heraclio Marcelino Vallejo, DNI: 13.274.591. Designa: Presidente: Marta Elisa Giussani DNI: 3.680.236; Director Suplente: Normando Claudino Sánchez DNI: 6.387.978, Aprueba Balances, cuadros y Memoria ejercicios cerrados al: 30/06/2008, 30/06/2009 y 30/06/2010. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 28218 - \$ 40.-

S V S.A.

Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/2009 se resolvió fijar en uno el numero de directores titulares y en uno el numero de directores suplentes, siendo designados, por tres ejercicios, directora titular y presidente la Sra. Clide Lilliana Cocuroccia DNI N° 13.344.920, y director suplente al Sr. Walter Daniel Cocuroccia DNI N° 16.830.807. En relación con la elección de síndicos se resolvió prescindir de la sindicatura, haciendo uso de la opción que acuerda el art. 12° del estatuto social y el art. 284 de la ley 19550.

N° 28454 - \$ 40.-

VITALGAS DISTRIBUCIONES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 7/05/2010 se eligen las siguientes autoridades: Presidente: Motta Víctor Hugo, argentino, nacido el 06/02/1953, DNI 10.235.097, casado, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Italia N° 836, ciudad de Morteros, pcia. De Córdoba. Vice-presidente: Ponce, Ana María, argentina, nacida el 06/09/1955, DNI 11921343, divorciada, de profesión asesora de seguros, domiciliada en calle Rivadavia N°4776, ciudad de Santa Fe. Directores Suplentes: Gigli, Susana María, argentina, nacida el 05/12/1953, DNI 10979833, casada, de profesión docente, domiciliada en calle Italia N°386, ciudad de Morteros, provincia de Córdoba y Rivorira, Omar Francisco, argentino, nacido el 11/01/1937, DNI 6.422.454, casado, comerciante, domiciliado en Bv. 9 de julio N°1659, ciudad de Morteros, provincia de Córdoba. Los directores electos fijan domicilio especial, conforme el art 256, en Bv. Eva Peron S/N°, ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, república Argentina. Publíquese en el Boletín oficial. Córdoba, 19/10/2010.-

N° 28122 - \$ 68.-